



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 09 de septiembre de 2021
M.C. N° 104/2020-2021

Señor
Ricardo Torrez Echalar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.



Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Luis Adolfo Flores Roberts, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIENDA AL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (T.S.J.), implemente reformas profundas en el sistema judicial del Estado Plurinacional de Bolivia, considerando las observaciones, conclusiones y recomendaciones reflejadas en el “*informe sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019*”, elaborado y presentado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-BOLIVIA), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)”

La respuesta a la Minuta de Comunicación, deberá ser remitida a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Usted con nuestra distinguida consideración.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA